

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Planes Estratégicos de la Organización

INFORME UAI N° 24-2021

9 de Diciembre de 2021



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORIA N° 24 /2021 INFORME EJECUTIVO

Título: Plan Estratégico Institucional

I. Síntesis

Auditar la existencia de Planes Estratégicos en el Instituto, evaluar su cumplimiento y elaborar un informe sobre su grado de implementación.

II. Observaciones

No se formularon nuevas Observaciones.

III. Recomendaciones

Al no haber nuevas Observaciones no se formular Recomendaciones

IV. Conclusión

Teniendo en cuenta que ha sido aprobado formalmente el Plan Estratégico del Instituto por el período 2021-2023, se entiende que contar con una proyección de actividades permite arbitrar los medios necesarios para poder conseguir los objetivos propuestos, con la anticipación suficiente, y lograr de ese modo, una mayor eficiencia en las gestiones sustantivas y de apoyo de todo el Organismo. Considerando asimismo que se ha regularizado la observación existente.

Ezeiza, 9 de Diciembre de 2021



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORIA N° 24 /2021

Título: Planes estratégicos de la Organización

I. Objeto de la Auditoría

Auditar la existencia de planes estratégicos en el Instituto, evaluar su cumplimiento y elaborar un informe sobre su grado de implementación.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

De las tareas de auditoría realizadas no han surgido Limitaciones en el Alcance de la labor.

IV. Tarea realizada

Los procedimientos de auditoría se llevaron a cabo en los meses de Noviembre y Diciembre y se aplicaron 40 horas en su elaboración.

Considerando la importancia que reviste el Instituto en la política nacional ambiental, mediante diversas actividades tendientes a confluir en el uso racional y sustentable de los recursos naturales y en especial la preservación de las aguas, como así también el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual exterioriza 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo el agua un bien esencial para garantizar los recursos naturales, es que el INA ha establecido un Plan Estratégico de acciones para los años 2021-2023.

Con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mediante Resolución N° 345/2021 se aprueba el citado Plan Estratégico.

En la elaboración de dicho Plan han intervenido todas las Subgerencias de los Centros de Ezeiza y del Interior, que dieron sustento a su confección, mediante la presentación de distintos documentos en función a las tareas propias de cada uno.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

El objetivo perseguido es que el Instituto sea el organismo argentino de referencia en materia de ciencia y técnica, innovación, servicios y desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica del país. Considerando asimismo que uno de los problemas que afectan a la situación ambiental y ecológica es el agua, y que es un elemento esencial para la vida humana, animal y vegetal.

Se establecieron tres prioridades fundamentales en la ejecución del Plan:

- Asistencia Técnica al Estado, trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas
- Servicios Tecnológicos, asesorando sobre estudios y proyectos en temas hidrológicos.
- Capacitación y Difusión, a profesionales, organismos y sector privado en general

El Plan Estratégico se ha establecido sobre la base de seis ejes, con sus correspondientes programas, proyectos y actividades:

- Eje Estratégico I. Observatorio y Prospectiva Hídrica
- Eje Estratégico II. Gestión de la Información
- Eje Estratégico III. Usos del agua en la Economía Circular
- Eje Estratégico IV. Infraestructura y Gestión del Riesgo Hídrico
- Eje Estratégico V. Agua y Ambiente
- Eje Estratégico VI. Fortalecimiento Institucional

Asimismo en el citado Plan, se ha relacionado cada Eje con los ODS y la incidencia con las metas establecidas por la ONU.

Con respecto a la los costos de la no calidad, hay que considerar la actividad científica técnica que desarrolla el Instituto, lo cual dificulta su medición en valores. Sí hay que considerar que una gestión eficiente respeto al análisis y estudios que se efectúan sobre el uso del agua, se refleja en una mayor calidad de vida y preservación del medio ambiente.

Con relación a la Matriz de Riesgo, ésta fue elaborada incluyendo actividades sustantivas y de apoyo, considerando las actividades más relevantes, o que presentan mayor riesgo en los objetivos previstos del Organismo.

Los parámetros definidos para su elaboración fueron impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

En la Matriz de Impacto se consideró:

- Tipo de proceso
- Relevancia estratégica del proceso
- Recursos administrados por cada proceso
- Prioridad del proceso para el organismo

En la Matriz de Probabilidad estimada se consideró:

- Opinión de la UAI sobre el Sistema de Control Interno
- Definición de objetivos del proceso
- Deficiencias de organización del proceso
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría
- Automatización o informatización
- Receptividad de los responsables del proceso
- Dispersión geográfica

Proceso	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad Estimada	Rango Probabilidad	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz
Contrataciones	2.4	3	1.35	1	3	P
Liq.de haberes	2.6	4	1.90	2	8	C
Alta Bienes de Uso	1	1	1.00	1	1	P
Baja Bienes de Uso	1.4	1	1.90	3	3	P
Presupuesto	2.2	3	1.35	1	3	P
Pago Serv.básicos	2.2	3	1.00	1	3	P
Pago Proveedores	2.2	3	1.00	1	3	P
Facturación	2.2	3	1.00	1	3	P
Cobranzas	2.6	4	1.70	2	8	C
Convenios y Proyectos	2.6	4	1.40	1	4	M
Actividades de los Centros	2.6	4	1.55	2	8	C
Estados Contables	1	2	1.70	2	4	M

C: Considerable

M: Medio

P: Poco Significativo



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

V. Marco de Referencia

El Instituto Nacional del Agua es un organismo científico tecnológico descentralizado dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, del Ministerio de Obras Públicas

Por Decreto 1527/2004 se aprobó la Estructura Organizativa del Instituto

Por Decisión Administrativa 744/2019 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INA.

Por Decreto 7/2019 modificatorio de la Ley de Ministerios, el INA pasó a dependes del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VI. Aspectos Auditados

Los aspectos considerados fueron la existencia de Planes Estratégicos, costos de la no calidad y matriz de riesgo.

VII. Observaciones

No han surgido nuevas observaciones que formular, informándose que se atento haber sido aprobado un Plan Estratégico 2021-2023, se levanta la Observación existente.

VIII. Recomendaciones

Atento no haber nuevas observaciones no se formulan Recomendaciones.

IX. Opinión del Auditado

Se recibió con fecha 8 de Diciembre la Nota NO-2021-119308801-APN-GPP#MOP donde el Gerente de Programas y Proyectos manifiesta coincidir en las descripciones y análisis realizado sobre el organismo, al tiempo que seguirán trabajando para reducir los riesgos identificados.

X. Conclusión

De las tareas de auditoría efectuadas se puede concluir acerca de la importancia que reviste contar con un Plan Estratégico en tiempo y forma, atento que esto va a permitir delinear las líneas de acción con el tiempo suficiente, y lograr de ese modo una mayor eficiencia en las actividades sustantivas y de apoyo de la Institución.

Asimismo se ha podido regularizar la observación existente.

Ezeiza, 9 de Diciembre de 2021

